Asunción, 03 de noviembre de 2020

ACTA Nº 1390/2020

Resolución N° 29

«POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 29/2020 "ADQUISICIÓN DE UNIDADES HIDRÁULICAS Y COMPRESORES DE AIRE PARA LAS CUADRILLAS DE LA ESSAP S.A." – PLURIANUAL – ID. N° 375.678»

VISTA:

La Comunicación Interna G.UOC/362/2020, de fecha 03 de noviembre de 2020, firmada por la Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones, Abg. Rossana Estigarribia López, y proveída por el Secretario General, Abg. Hugo Rubén Miers Diana, recibida en la Secretaría de la Gestión del Directorio en fecha 03 de noviembre de 2020, en la cual se remite el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente a la Licitación Pública Nacional N° 29/2020 "ADQUISICIÓN DE UNIDADES HIDRÁULICAS Y COMPRESORES DE AIRE PARA LAS CUADRILLAS DE LA ESSAP S.A." – PLURIANUAL – ID. N° 375.678, para su aprobación por el Directorio; y,

CONSIDERANDO:

Que la Gerencia de Redes Asunción y Área Metropolitana, vía Comunicación Interna GRA N° 0234/2020, de fecha 27 de octubre de 2020, solicitó el inicio de un llamado para la "ADQUISICIÓN DE UNIDADES HIDRÁULICAS Y COMPRESORES DE AIRE PARA LAS CUADRILLAS DE LA ESSAP S.A.".

Que la Coordinación de Procesos, dependiente de la Unidad Operativa de Contrataciones, mediante Comunicación Interna N° UOC/CP/1144/2020, de fecha 02 de noviembre de 2020, solicitó a la Gerencia de Redes Asunción y Área Metropolitana la revisión del Pliego de Bases y Condiciones del llamado, de acuerdo a la normativa legal vigente, de manera a verificar, modificar y/o complementar, si fuere necesario, los datos expuestos en el mismo, a fin de que se hallen contemplados todos los requerimientos necesarios para la contratación.

Que la Gerencia de Redes Asunción y Área Metropolitana dio su aprobación al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 29/2020 "ADQUISICIÓN DE UNIDADES HIDRÁULICAS Y COMPRESORES DE AIRE PARA LAS CUADRILLAS DE LA ESSAP S.A." – PLURIANUAL – ID. N° 375.678, refrendando cada una de las páginas del documento.

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

Asunción, 03 de noviembre de 2020

ACTA Nº 1390/2020

Resolución N° 29

Que la Unidad Operativa de Contrataciones en su Dictamen GUOC N° 81/2020, de fecha 03 de noviembre de 2020, concluyó que se ha aplicado el mecanismo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020, emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, para la elaboración del precio de referencia de este proceso.

Que la Asesoría Jurídica, se pronunció por Comunicación Interna A.J. N° 1277, de fecha 03 de noviembre de 2020, dictaminando lo siguiente: *«En conclusión, no se tiene reparo en el contenido legal del PBC, por lo que se recomienda continuar con los trámites administrativos correspondientes en este proceso».* <SIC>

POR TANTO, atendiendo a las facultades a él conferidas en los Estatutos Sociales de la Empresa, por unanimidad:

EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA - ESSAP S.A.

RESUELVE:

1°) **Aprobar** el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 29/2020 "ADQUISICIÓN DE UNIDADES HIDRÁULICAS Y COMPRESORES DE AIRE PARA LAS CUADRILLAS DE LA ESSAP S.A." – PLURIANUAL – ID. N° 375.678.

2°) **Conformar** el Comité que evaluará la presente contratación según la siguiente nómina: 1) Gerente General o su representante; 2) Gerente Financiero o su representante; y 3) Gerente Administrador del Contrato o su representante.

3°) **Designar** como Administrador del Contrato a la Gerencia de Redes Asunción y Área Metropolitana, siendo el sector solicitante del llamado.

4°) **Encomendar** a la Unidad Operativa de Contrataciones proseguir con los trámites pertinentes del llamado, así como su publicación en el Portal de Contrataciones Públicas.

5°) **Notificar** a las dependencias afectadas y cumplido, archivar.

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

ESSAP S.A.